Guía docente de la asignatura

Creatividad en la Enseñanza de las Artes y en la Investigación Artística (M06/56/1/43)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 04/07/2025

Máster	Máster Universitario en Artes Visuales y Educación: un Enfoque Construccionista
MÓDULO	Módulo 1: Fundamentos de la Enseñanza y la Educación de las Artes Visuales
RAMA	Ciencias Sociales y Jurídicas
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Anual	**Créditos**	3	**Tipo**	Optativa	**Tipo de enseñanza**	Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Conocimientos de las licenciaturas o grados de acceso.

Disposición y motivación para participar en actividades relacionadas con las artes escénicas: música, teatro, danza, performance, etc.

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 10:54
Código seguro de verificación (CSV): 5EFE9CA613FFCF6A7CB81742BE2A2E1F Pág. 1 de 6

autónomo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Ética, estéticas y técnicas de la creatividad en las artes, en la enseñanza y en la investigación.
- Dimensiones para el estudio de la creatividad: persona, proceso, producto y clima o ambiente.
- La persona: el aspecto cognitivo y el emocional.
- El proceso: aproximaciones para su comprensión.
- Clima y actividades para cultivar la creatividad.
- Características de una enseñanza creativa.
- La creatividad colectiva en el ámbito educativo.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 5EFE9CA613FFCF6A7CB81742BE2A2E1F
05/05/2026 - 10:54
Pág. 2 de 6

aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Analizar la creatividad como un fenómeno complejo en el que influyen e interactúan diferentes factores de manera sistémica. (Relacionado con las competencias específicas (3-6-7)
- Comprender el papel de las dimensiones abordadas para el estudio de la creatividad en la planeación de una propuesta educativa o de investigación. (Relacionado con las competencias específicas (6-7-8-12)
- Planear una intervención orientada a promover la creatividad en el ámbito de la enseñanza o de la investigación de las artes. (Relacionado con las competencias específicas (9-10-11)

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Analizar la creatividad como un fenómeno complejo en el que influyen e interactúan diferentes factores de manera sistémica.
- Análisis participativo sobre las condiciones de un clima que favorece la creatividad para comprender el papel de las dimensiones abordadas para el estudio de la creatividad en la planeación de una propuesta educativa o de investigación.
- Ejercicio de reflexión sobre las formas habituales de proceder ya sea en la enseñanza o en la investigación para planear una intervención orientada a promover la creatividad en el ámbito de la enseñanza o de la investigación de las artes.
- Identificación de obstáculos y facilitadores personales para la creatividad para comprender el papel de las dimensiones abordadas para el estudio de la creatividad en la planeación de una propuesta educativa o de investigación.
- Registro de actividades y emociones personales durante algún proceso creativo

PRÁCTICO

Constitución de una "tribu" ad hoc cuyos miembros, circunstancias, interacciones, entorno, valores, experiencias, objetivos, competencias, etc. suponen la base e inspiración para todas las actividades creativas.

Actividades de música: canto, creación e interpretación de partituras gráficas (no se necesita solfeo).

Actividades de expresión corporal y danza. Performance.

Videoarte.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 10:54
Código seguro de verificación (CSV): 5EFE9CA613FFCF6A7CB81742BE2A2E1F Pág. 3 de 6

Escritura de poemas y dibujo de elementos identitarios de la tribu.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Cage, J. (1961). Silence: Lectures and Writings. Middletown, Connecticut: Wesleyan University Press.

Citron, M. (1993). Gender and the Musical Canon. Cambridge: Cambridge University Press.

Huizinga, J. (1972). Homo Ludens, Madrid: Alianza Editorial.

McClary, S. (2002). Feminine Endings: Music, Gender, and Sexuality. Minneapolis, Minnesota: University of Minnesota Press.

Oliveros, P. (1984). Software for People: Collected Writings 1963-1980. Baltimore, Maryland: Smith Publications.

Schafer, R. M. (1985). Limpieza de oídos. Buenos Aires: Ricordi Americana.

−−−−−.(1990). El nuevo paisaje sonoro. Buenos Aires: Ricordi Americana.

−−−−−. (1994). Hacia una Educación Sonora. Buenos Aires: Pedagogías Musicales Abiertas.
Schafer, R. M. (2013). El paisaje sonoro y la afinación del mundo. Bogotá: Intermedio editores.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Ariza, J.(2008). Las imágenes del sonido: una lectura plurisensorial en el arte del siglo XX. Colección Monografías, n.º 39. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.

VV. AA. (2019). Música y mujeres: género y poder. Marisa Manchado ed. Madrid: Editorial Ménades.

ENLACES RECOMENDADOS

- https://www.rafaelinan.es/
- Cómo hacer un laboratorio electrosonoro (Proyectos colaborativos, Ministerio de Educación y Formación Profesional): http://laaventuradeaprender.intef.es/guias/comohacer-un-laboratorio-electrosonoro
- Fondo de Música Tradicional (CSIC): https://www.musicatradicional.eu/
- International Society for Music Education (ISME): https://www.isme.org Ministerio de Educación y Formación Profesional: http://www.educacionyfp.gob.es/portada.html
- Oxford Music Online (Grove Music Online): http://www.oxfordmusiconline.com
- Portal del sistema educativo español. LOMLOE: https://educagob.educacionyfp.gob.es/lomloe/ley.html
- Recursos electrónicos sobre música, danza, teatro y cine en la UGR (necesaria conexión VPN): https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/guias_tematicas/musica
- Revista de Educación (Ministerio de Educación y Formación Profesional):

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 10:54
Código seguro de verificación (CSV): 5EFE9CA613FFCF6A7CB81742BE2A2E1F Pág. 4 de 6

https://www.educacionyfp.gob.es/revista-de-educacion/inicio.html
- The Journal of Education Research: https://www.tandfonline.com/loi/vjer20
- Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical (RECIEM): https://revistas.ucm.es/index.php/RECI Revista Electrónica de LEEME: https://ojs.uv.es/index.php/LEEME/index
- Revista Eufonía: Didáctica de la Música: https://www.grao.com/revistas/revista-eufonia/

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La metodología para favorecer el aprendizaje y la participación de los estudiantes parte de la exposición de un marco introductorio por parte del docente, para luego pasar a dialogar sobre las lecturas derivadas de una serie de textos que introducen los conceptos y asuntos llevados al curso. En la segunda parte se analizan casos y experiencias desde los que se propone a los estudiantes la realización de un trabajo que conecte y amplíe (con nuevas lecturas y ejemplos) las aportaciones realizadas. El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final. El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

La evaluación tiene muy en cuenta la participación con criterio de cada estudiante en el seminario, así como la realización de las actividades propuestas. Además los estudiantes han de realizar un trabajo monográfico vinculado a algunas de las propuestas planteadas o derivadas del curso. Se considera como criterios de valoración del mismo, su capacidad para dialogar con la información y las lecturas, poner en relación cuestiones y problemas y llevar a casos prácticos los conceptos y metodologías trabajadas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo. La evaluación tiene en cuenta la participación con criterio de cada estudiante en el seminario, así como la realización de las actividades propuestas. Además los estudiantes han de realizar un trabajo monográfico vinculado a algunas de las problemáticas planteadas o derivadas del curso. Se considera como criterios de valoración del mismo, su capacidad para dialogar con la información y las lecturas, poner en relación cuestiones y problemas y llevar a casos prácticos los conceptos y metodologías trabajadas.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 10:54
Código seguro de verificación (CSV): 5EFE9CA613FFCF6A7CB81742BE2A2E1F Pág. 5 de 6

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
Los estudiantes han de realizar un trabajo monográfico vinculado a algunas de las problemáticas planteadas o derivadas del curso. Se considera como criterios de valoración del mismo, su capacidad para dialogar con la información y las lecturas, poner en relación cuestiones y problemas y llevar a casos prácticos los conceptos y metodologías trabajadas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencionsocial/estudiantes-con-discapacidad).

En caso de utilización de IA, se recomienda incluir información en el apartado correspondiente. En este sentido, la universidad plantea que en el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido0

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

SOFTWARE LIBRE

https://www.audacityteam.org/

https://musescore.org/es

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 5EFE9CA613FFCF6A7CB81742BE2A2E1F
05/05/2026 - 10:54
Pág. 6 de 6